

CÓTdoba, A de Marzo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Daniel Ferreyra, Despacho de Alumnos de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, informa la situación detectada en la Libreta de Trabajos Prácticos de la alumna **Yanina del Valle MALDONADO D.N.I. 32.979.673 Matrícula** Nº 200664345, quien cursa en la Extensión Aúlica de Villa Dolores;

CONSIDERANDO:

- Que, según se desprende el Informe de Despacho de Alumnos de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, de fojas 1 a 2, ante el análisis previo a la matriculación del año 2010 se detecta que la alumna tiene aprobada la asigntura Clínicas Fisiokinésicas sin existir registro de la asignatura correlativa Patología Quirúrgica Kinésicas;
- Que, el Sr. Asesor Letrado de esta Facultad, a fojas 3vta., es de opinión que corresponde dar de baja a la asignatura *Clínicas Fisiokinésicas*, dado que no tiene aprobada la asignatura Patología Quirúrgica Kinésicas, debido a que no se respetó el regimen de correlatividades;
- Que, a fojas 7, la Sra. Subsecretaria Académica de esta Facultad, Lic. Marcela Rivarola, comparte el criterio esgrimido por el Sr. Asesor Jurídico;
- Que, de fojas 9 a 14, se adjunta copia de la Libreta de Trabajos Prácticos, Acta de Regularidad de la asignatura Patología Quirúrgica Kinésicas, Certificado de Materias Rendidas y Acta de Exámenes de la materia Clínicas Fisiokinésicas de la alumna **Yanina del Valle MALDONADO**;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10/03/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

<u>Artículo 1</u>°: Dar de baja el Examen Final de la asignatura *Clínicas Fisiokinésicas* a la alumna de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia **Yanina del Valle MALDONADO D.N.I. 32.979.673 Matrícula N° 200664345**, teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Asesor Letrado de esta Facultad.

Artículo 2° : Dejar estalecido que la alumna Yanina del Valle MALDONADO D.N.I. 32.979.673 Matrícula N° 200664345, mantendrá su condición de regular en la asignatura Patología Quirúrgica Kinésicas.

<u>Artículo 3</u>°: Autorizar a Oficialía de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia a realizar el trámite de rectificación del Acta correspondiente.

Artículo 4°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Pizzi

RESOLUCIÓN Nº

RP.mmc.smz

retario bolico

Cierra Médicas

Cierra Médicas

Nacional le Cordona

Nac

81 -